



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local Autónoma Isla Redonda - La Aceñuela sobre la debida justificación de la cuenta general del ejercicio 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas para su consulta en la sede electrónica de esta entidad y en las dependencias municipales.

UJAN JOSE HERRERA GALVEZ (1 de 1)
 Presidente
 Fecha Firma: 25/09/2026
 HASH: b083b3af926bb66ba0477871018c3064

